

CERTIFICACIÓN 16-01

Yo, Verónica Banuchi Ponce, Secretaria de Actas del Consejo de la Facultad de Artes y Ciencias 2015-2016, CERTIFICO QUE:

En reunión ordinaria celebrada el miércoles, 30 de marzo de 2016 este cuerpo aprobó la siguiente RESOLUCIÓN EN TORNO A LA CRISIS FISCAL DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO.

Por cuanto: La Universidad de Puerto Rico es pieza fundamental para el desarrollo económico y sus contribuciones al país son invaluable, convirtiéndola en el principal motor socioeconómico del país.

Por cuanto: Por su carácter de Universidad y por su identificación con los ideales de vida de Puerto Rico, la UPR está vinculada a los valores e intereses de toda comunidad democrática, y así está expuesto en la Ley Núm. 1 de 1966, según enmendada.

Por cuanto: Este sentimiento expresado anteriormente es avalado por la opinión pública y recalado en la Ley Núm. 13 de 2013, donde se establece que:

“Por más de cien (100) años, la Universidad de Puerto Rico ha brindado acceso a miles de puertorriqueños a una educación post secundaria de excelencia y ha servido como principal centro de investigación del país. Ha sido, y es, un instrumento invaluable para el desarrollo de la riqueza intelectual y el cultivo, difusión y enriquecimiento de los valores de nuestro pueblo”.

Por cuanto: Ante la crisis fiscal que afecta a Puerto Rico, la UPR es herramienta esencial que debe ser fomentada y fortalecida, pero el Gobierno de Puerto Rico ha optado por disminuir su financiamiento, atentando con su misión para aportar soluciones a la crisis y al País.

Por cuanto: El Dr. Uroyoán Walker, no ha cumplido con sus responsabilidades fiduciarias como Presidente de la UPR en defender los intereses de la Universidad ante la reducción en las remesas que expide el Departamento de Hacienda.

Por cuanto: El Dr. John Fernández Van Cleve, Rector del Recinto Universitario de Mayagüez, ha apoyado la gesta del Presidente de la UPR, aún cuando sus acciones han sido nocivas para nuestro Recinto.

Por cuanto: El Dr. Manuel Valdés Pizzini, Decano de la Facultad de Artes y Ciencias del Recinto Universitario de Mayagüez, ha sido proactivo en la divulgación de los apuntes administrativos y fiscales, a diferencia de la norma general, mostrando transparencia en momentos donde la mayoría de las autoridades administrativas permanecen en silencio.


Por tanto: El Consejo de Estudiantes de la Facultad de Artes y Ciencias (CEFAC) del Recinto Universitario de Mayagüez, en el mejor interés de promover el desarrollo del País y la UPR, resuelve:

1. Exigirle al Dr. Uroyoán Walker Ramos, tras su inacción en defender los intereses de la UPR, cumpla con su trabajo en reclamar públicamente el dinero adeudado por el Departamento de Hacienda, y se una a la voz estudiantil para incentivar y promover una educación de calidad y accesible para todo el País.

2. Solicitarle al Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, a la Junta Universitaria y a la Junta de Gobierno de la UPR que se pronuncien públicamente a favor del pago adeudado a la UPR y recalquen que la Universidad debe jugar un rol esencial en la solución de esta crisis.
3. Solicitarle al profesorado de la Facultad de Artes y Ciencias a unirse a nuestro reclamo al Departamento de Hacienda y que trabajemos en conjunto por el bienestar y el futuro de nuestra Universidad.
4. Ofrecer un voto de confianza al Decano de la Facultad de Artes y Ciencias, el Dr. Manuel Valdés Pizzini.
5. Exigir transparencia a todos los cuerpos y autoridades administrativas de la Universidad de Puerto Rico.
6. Censurar el apoyo del Dr. John Fernández Van Cleve al Presidente de la UPR y exhortarlo a reevaluar su posición al respecto.

Copia de esta Certificación se remitirá a la Facultad de Artes y Ciencias, al Senado Académico y a la Comunidad General del Recinto Universitario de Mayagüez, a la Junta Universitaria y a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico y a la prensa.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido y remito la presente certificación en Mayagüez, Puerto Rico, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.


Verónica Banuchi Ponce
Secretaria de Actas CEFAC
2015-2016